

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

3508

13 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 499 de fecha 02.08.2011 a través del cual se instruye Investigación Sumaria en contra del funcionario Juan Sanhueza Trangolao, designándose Investigador a doña Roxana López Catalán;
- 2.- El Memorándum N° 528 de fecha 30.08.2011 del Asesor Jurídico;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

## D E C R E T O

1.- **PROCEDASE A LA REAPERTURA** de la Investigación Sumaria ordenada mediante Decreto N° 499 de 2011 a objeto que la Investigadora, **Roxana López Catalán**, de íntegro cumplimiento a lo ordenado por el Asesor Jurídico mediante Memorándum N° 528 de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.